



Expediente: 310/22  
Carátula: OCARANZA DELICIA VALERIA C/ TAPIA JUAN RONALDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 02/02/2023 - 05:22  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - TAPIA, JUAN RONALDO-DEMANDADO/A  
27161324723 - SUAREZ, MARIA DOLORES-MEDIADOR/A  
20235651409 - OCARANZA, DELICIA VALERIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 310/22



H1030134966

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí*

JUICIO: OCARANZA DELICIA VALERIA c/ TAPIA JUAN RONALDO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 310/22

Banda del Rio Salí, 01 de febrero de 2023.

I) Atento el estado de autos, el convenio presentado por ante el Juzgado sorteado y su homologacion que en oficio acompaña, téngase por cerrado el presente proceso de mediación y ofíciase al mismo a fin de comunicar lo aquí dispuesto. II) Notifíquese y a conocimiento de la Sra. Mediadora. EZ

Actuación firmada en fecha 01/02/2023

Certificado digital:  
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.